

IV FORO "CURRÍCULOS DE ESTADÍSTICA EN COLOMBIA A NIVEL DE PREGRADO Y POSGRADO: PRUEBA SABER PRO" SEGUNDA PARTE

ACTA DE LA REUNIÓN

La reunión ICFES-Sociedad Colombiana de Estadística, enmarcada en el IV Foro "Currículos de Estadística en Colombia a nivel de pregrado y posgrado: Prueba Saber Pro" - Segunda parte, se realizó el 26 de marzo en forma virtual. La reunión inició a las 9:10 a.m. y contó con la participación de los Directores Curriculares de los programas académicos de Estadística de Colombia, funcionarios del ICFES y los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Estadística, como se relaciona a continuación:

UNIVERSIDAD	DIRECTOR CURRICULAR
Isabel Cristina Ramírez Guevara	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín
Yeison Arley Ramírez Vanegas	Universidad de Antioquia
William Alexander Flórez Arango	Universidad de Antioquia
Roger Jesús Tovar Falón	Universidad de Córdoba
Martha Patricia Bohórquez Castañeda	Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
Jaime Abel Huertas Campos	Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá
Andrés Felipe Ortiz Rico	Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C.
Ana María Gómez Lemus	Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Ricardo Alberto Borda Hernández	Universidad del Bosque
René Fernando Veloza Villamil	Universidad ECCI
Héctor Andrés Granada Díaz	Universidad del Tolima
José Rafael Tovar Cuevas	Universidad del Valle
ICFES	
Alfredo Torres Rincón	Gestor de Pruebas Ciencias Naturales
Néstor Andrés Naranjo Ramírez	Gestor de Pruebas Ciencias Naturales
Daisy Pilar Ávila Torres	Apoyo a la Gestión
Leidy Rodríguez Díaz	Jefe de Salón
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ESTADÍSTICA (SCE)	
Mercedes Andrade Bejarano	Presidenta
Sergio Yáñez Canal	Vicepresidente
Roberto Behar Gutiérrez	Vicepresidente Suplente
Víctor Ignacio López Ríos	Secretario
Jaime Mosquera Restrepo	Tesorero

La reunión inició con la intervención por parte de la Presidenta de la Sociedad Colombiana de Estadística, Profesora Mercedes Andrade Bejarano, quien presentó los requerimientos expresados al ICFES a través de la carta enviada por la Sociedad Colombiana de Estadística (SCE) a esta institución el 19 de junio de 2020, los cuales hacen parte de las conclusiones generadas en la primera reunión del IV Foro "Currículos de Estadística en Colombia a nivel de pregrado y posgrado: Prueba Saber Pro", celebrada el 15 de noviembre de 2019, en la Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C. (la carta dirigida por la SCE al ICFES se encuentra en el [enlace adjunto](#)). La presidenta de la SCE manifestó que como respuesta a la carta enviada por la SCE, el ICFES convocó a esta reunión. Después de la intervención de la Presidenta de la SCE, el ICFES inició su presentación, la cual estuvo a cargo del Gestor de Pruebas de Ciencias Naturales Sr. Alfredo Torres Rincón. La presentación tuvo el siguiente contenido:

- 1) Proceso de Elaboración de las Pruebas Saber Pro
- 2) Contextualización de los Exámenes de Estado
- 3) Competencia que se Evalúa
- 4) Combinatorias
- 5) Cierre de la Sesión

En el transcurso de la presentación se realizaron intervenciones por parte de los asistentes a la reunión y una vez concluyó la intervención del ICFES se abrió la discusión con el objetivo de determinar las actividades a seguir en pro del logro del objetivo del IV Foro que es la construcción de una prueba específica sólo para los estudiantes de Estadística. Las conclusiones de esta reunión se indican a continuación:

1) La Estadística y la Matemática son disciplinas diferentes. El pensamiento matemático es distinto al pensamiento estadístico; al integrar el ICFES en la categoría de "OTROS" a los programas académicos de Matemática y Estadística, debido a que estos programas tienen un bajo número de estudiantes, sin existir razones académicas y científicas para definir esta agrupación, excepto un argumento meramente presupuestal, entonces estos programas académicos están siendo sometidos a una discriminación clasificándolos como una minoría. Los programas académicos en general dedican tiempo y esfuerzo en definir el perfil del estudiante, del egresado, la misión y la visión y esto no tiene ningún efecto si a los programas de Matemática y Estadística se les clasifica en una categoría de otros; así mismo, el pertenecer a esta categoría no permite realizar cambios y mejoras en los currículos en pro del mejoramiento de la educación de los estudiantes y del país, ni aprovechar los recursos que tienen los programas con un alto número de estudiantes. Esta amalgama de Matemáticas con Estadística, no permite que se aproveche de manera eficaz los resultados de las pruebas, pues las mismas no corresponden al perfil de un matemático, ni tampoco al perfil de un Estadístico. **En consecuencia, se concluye que los programas académicos de Matemáticas y Estadística deben ser tratados de manera separada, pues las preguntas y situaciones incluidas en el instrumento que pretende evaluar a los matemáticos, debe centrarse en las capacidades y conocimientos de la lógica formal que rige el Pensamiento Deductivo de la Matemática, mientras para los Estadísticos, debe incluirse la estrecha relación siempre necesaria entre el mundo simbólico de la Estadística Matemática con el mundo real, que define el contexto del problema que se pretende abordar, haciendo énfasis en el Pensamiento Inductivo que caracteriza la aplicación de la disciplina Estadística. La correcta aplicación de la Estadística en problemas reales, está íntimamente relacionada con la búsqueda científica del conocimiento en el marco de la Investigación empírica (Método Científico). Por estas razones, cuando se funden estas dos disciplinas en un amorfo grupo llamado "OTROS", es muy poco probable que quienes presentan la prueba en este grupo, puedan obtener buena calificación, pues los unos son solventes en algunas preguntas, mientras los otros lo serían en otras.**

Se hace imperativo que existan pruebas específicas separadas para los programas académicos de Matemáticas y para Estadística, generando núcleos básicos del conocimiento para cada programa, por su tan diversa naturaleza. Se acuerda realizar las gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante comunicación que explique la situación y plantee la solicitud de la necesidad de dar tratamiento separado a estos dos Programas Académicos.

2) Teniendo en cuenta que los Programas de Matemáticas están padeciendo la misma discriminación que los Programas de Estadística, **se concluyó que la Sociedad Colombiana de Estadística (SCE) invite a la Sociedad Colombiana de Matemáticas (SCM) para tratar el tema e integrar a la SCM en la búsqueda de dar solución al objetivo planteado en 1).**

3) Las conclusiones que se generaron en la primera reunión del IV Foro "Currículos de Estadística en Colombia a nivel de pregrado y posgrado: Prueba Saber Pro" y específicamente las concernientes al ICFES en pro del desarrollo de una prueba específica sólo para los Estadísticos, se incluyeron en la carta que la Sociedad Colombiana de Estadística (SCE) remitió al ICFES el 19 de junio de 2020 (La carta [se adjunta](#) a esta acta). El ICFES envió la respuesta a esta carta el 7 de enero de 2021 ([se adjunta el correo electrónico y la carta de respuesta](#)), convocando a la presente reunión, sin embargo, el concepto general de los Directores Curriculares y la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Estadística (SCE) es que no hubo una respuesta del ICFES a la carta de la SCE acorde con los requerimientos consignados en ésta, por consiguiente, **se acordó enviar otra carta al ICFES solicitando respuesta a la carta del 19 de junio de 2020, enviada por la Sociedad Colombiana de Estadística a esta institución, basados en el artículo 209 de la Constitución Nacional que obliga la eficacia en la administración de los recursos y la información para la toma de las decisiones adecuadamente.**

4) Se determinó que la Sociedad Colombiana de Estadística (SCE) solicite al ICFES la información del protocolo de construcción y clasificación de los módulos con el fin de realizar un análisis crítico de dicho protocolo. De igual manera, solicitar información de la metodología para la categorización, evaluación y ponderación de la prueba Saber Pro.

5) Ante la respuesta del funcionario del ICFES Sr. Alfredo Torres Rincón durante su presentación, referente a que el ICFES no tiene competencia para generar una prueba específica para los Estadísticos y que esta competencia es del Ministerio de Educación Nacional y en particular de la Oficina Asesora de Proyectos bajo la dirección del Sr. Luis Alberto Aldana, **se determinó que la Sociedad Colombiana de Estadística (SCE) envíe una carta al Ministerio de Educación Nacional realizando la solicitud de la construcción de una prueba específica sólo para los programas de Estadística del país.**

6) La prueba Saber Pro es un requisito de grado para los estudiantes de los programas académicos de Colombia, sin embargo, los programas académicos pueden optar porque sus estudiantes presenten sólo la prueba genérica y no presentar la prueba específica, por consiguiente, **se acordó que los programas de Estadística de Colombia no inscriban a sus estudiantes en la prueba específica del examen Saber Pro, pues estos resultados con las pruebas actuales no son útiles para tomar decisiones acerca de la definición de estrategias de mejoramiento del currículo o de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.**

7) Se determinó que todos los programas de Estadística de Colombia tengan en el SNIES el mismo Núcleo Básico del Conocimiento -NBC, el cual es Matemáticas, Estadística y Afines. La información quedaría de la siguiente manera:

SNIES - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ÁREA DE CONOCIMIENTO	NUCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO
Matemáticas y Ciencias Naturales	Matemáticas, Estadística y Afines

De igual manera, a continuación, se relaciona lo relacionado con la información SACES:

SACES - SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR
 DATOS DE RADICACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTADÍSTICA EN COLOMBIA - REGISTRO
 CALIFICADO

CAMPO AMPLIO DEL CONOCIMIENTO	CAMPO ESPECÍFICO DEL CONOCIMIENTO	CAMPO DETALLADO DEL CONOCIMIENTO
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	Matemáticas y Estadística	Estadística

8) Una de las conclusiones de la primera reunión del IV Foro, realizada en noviembre 15 de 2019 en la Universidad Santo Tomás, Bogotá, D.C. fue que los programas de Estadística asistentes al evento enviarían a la SCE antes del 20 de Diciembre de 2019, un listado de tres (3) cursos del componente de teoría y métodos estadísticos en los cuáles desean aportar en la construcción de preguntas relacionadas; así mismo, enviarían a la SCE un listado de expertos Estadísticos que apoyarían el proceso de construcción de preguntas. La SCE se encargaría de la gestión documental a partir de un documento electrónico modificable por un representante de cada programa. Al respecto, la presidenta de la SCE indicó que sólo cuatro (4) universidades de las trece (13) existentes han enviado la información, el listado de universidades que han enviado la información se encuentra en Google Drive y se puede acceder a través del [enlace remitido](#) a los asistentes a este Foro. De igual manera, la presidenta de la SCE manifestó que a pesar de que se hizo el recordatorio del cumplimiento de este objetivo no ha habido respuesta de las universidades que aún no han enviado la información. **Se determinó que las universidades que faltan por enviar la información elaborarán el listado de expertos y de tres (3) cursos con los cuales desean aportar en la construcción de las preguntas relacionadas con la prueba específica para los programas de Estadística del país.**

9) Otra de las conclusiones de la primera reunión del IV Foro estuvo relacionada con el compromiso de los programas de Estadística asistentes a esta reunión de enviar antes del 30 de junio de 2020 a la SCE, una propuesta de competencias generales para el estadístico colombiano, tomando como punto de referencia el Core de cursos definido en foros anteriores. La SCE se encargará de acopiar las competencias enviadas por los programas y convocar un próximo encuentro destinado a la definición de las competencias generales del estadístico colombiano.

Al respecto, la presidenta de la SCE manifestó que las actividades relacionadas con el cumplimiento de este objetivo se vieron afectadas por la Pandemia del COVID-19. De igual manera, manifestó que la definición del Core de Cursos fundamentales en la formación de un Estadístico se realizó en el II Foro "Currículos de Estadística en Colombia a nivel de pregrado y posgrado" llevado a cabo en noviembre de 2017 en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y que los resultados del II Foro fueron presentados en la primera reunión del IV Foro y también se presentaron en el II Congreso Colombiana de Estadística. El documento sobre la definición del Core de cursos se encuentra en el Google Drive y se puede acceder a través del [enlace](#) enviado a los asistentes a este evento.

Se determinó que se seguirá trabajando por el logro de este objetivo y los expertos de los cursos que conforman listado elaborado por cada universidad, trabajarán en la definición de las competencias generales para el Estadístico colombiano tomando como referencia el Core de cursos definido en el II Foro.

La presidenta de la SCE agradeció a los participantes por su asistencia e invaluable colaboración y aporte en pro de conseguir el objetivo de tener una prueba específica sólo para los Estadísticos, en el marco de la Prueba Saber Pro y los profesores Roberto Behar Gutiérrez y Jaime Abel Huertas Campos hicieron un reconocimiento por la gestión y liderazgo de la presidenta de la SCE para el logro del objetivo.

Siendo las 12: 06 p.m. concluyó la reunión.